INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES LUJOTURISSA S.A.

Señor Héctor Jiménez Arias. Presidente de la Compañía,
Señor Medardo Jácome Soria. Gerente de la Compañía.
Señores Miembros del Directorio.
Señores Accionistas de la Compañía de Transportes Lujoturissa S.A.

1.- INFORMACION INTRODUCTORIA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en su artículo 274, 279 y 292,y a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-30014 del 18 de septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No 44 del 13 de octubre de 1992, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Empresa de Transporte Lujoturissa S.A., del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

La Empresa de Transporte Lujoturissa S.A., fue aprobada, como consta en su Escritura de Constitución del 14 de febrero de 1995 y registrada en la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 16 de marzo de 1995. Incrementó su Capital a Cinco mil doce dólares mediante Escritura de fecha 16 de Noviembre de 2005, en la cual reformo igualmente sus Estatutos.

2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL Y DIRECTORIO

2.1. En el transcurso del año 2012 los Accionistas de la Compañía se han reunido en quince ocasiones: de las cuales se observa que se realizan una Junta Generales de Accionistas, doce Juntas de Directorio y dos Juntas de Trabajo.

DIRECCIÓN: Av. Maldonado Nº 161 y Gill Martin 2do piso (Frente al comisariato del Libro)
Telf.:265- 4010 Quito - Ecuador

En la Primera Junta General del 03 de abril del 2012 se aprobaron los Estados Financieros del periodo económico 2011, el Informe de Gerencia, el Informe de Comisario y la Proforma Presupuestaria del Ejercicio Económico 2012.

3. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

De la evaluación a las normas y procedimiento administrativos – financieros se observa lo siguiente:

3.1. En lo Referente a los Ingresos:

a Los ingresos recaudados a través de la Cartera Diaria se los registra y controla diariamente a través de las planillas de recaudación, son numerados para luego emitir el correspondiente Ingreso a Caja y su registro contable en Diario del Sistema.

b Por los valores recaudados en oficina se emiten los comprobantes de ingreso y se realiza el registro contable en Diario de sistema.

c Las planillas de recaudación y los comprobantes de ingreso se comprueba que son numerados lo cual permite controlar su secuencia numérica y cronológica y así verificar que se encuentran completos y no existen duplicaciones ni omisiones.

3.2. En lo Referente a los Egresos:

a Los egresos se han realizado a través de cheques a excepción de un pequeño porcentaje que se hizo en efectivo y corresponden a gastos de Caja Chica en consideración a que son de montos bajos y ciertos gastos por su naturaleza se los realiza en efectivo.

b De igual forma los Comprobantes de Egreso se encuentra sustentado con los documentos de soporte como facturas, liquidaciones y recibos entre otros, así como se observa que se encuentran autorizados y legalizadas con las correspondientes firmas de los Administradores y beneficiarios.

3.3. DE LOS DEPOSITOS DE LOS VALORES RECAUDADOS:

Se verificó que la totalidad de los valores recaudados en oficina se los deposita dentro de las 24 horas posteriores a su recaudación; por lo expuesto, se cumple con lo determinado en el del Reglamento Interno de la compañía.

3.4. DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS:

Las conciliaciones bancarias se las realiza mensualmente y el actual sistema contable permite su correcta elaboración y emisión, al margen de cualquier error que es determinado en ese momento.

3.5. DE LOS INVENTARIOS Y REGISTROS DE BIENES:

Los bienes muebles se los registran a su valor de adquisición y se los deprecia de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, y a las políticas contables determinadas en la implementación de las NIIF para PYMES, en cuanto a su registro contable se respalda por los correspondientes documentos de soporte como facturas y escrituras correspondientes.

3.6. DE LOS REGISTROS CONTABLES:

Se verifica el 100% de los registros contables de las operaciones financieras de la Empresa y se observa que se los realiza diariamente en forma completa y apegada a las normas y principios contables, e implementación de las NIIF para PYMES, por consiguiente se acata lo establecido por los Organismos de Control y Tributarios.

3.7. DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA.

El hecho de mantener los registros contables al día, ha permitido al Gerente la presentación al Directorio de los Balances de Comprobación en forma mensual, conforme lo establece la Ley de Compañías en el artículo 279 literal 2 y de acuerdo a las nuevas normas de contabilidad aplicadas para el efecto.

CONCLUSION:

Por todo lo expuesto los procedimientos administrativos financieros de Control Interno implantados en la Empresa, han permitido procautelar, manejar y controlar los recursos económicos, humanos y materiales en forma eficiente. Concluyendo que el Control Interno es adecuado.

4. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, DIRECTORIO, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

4.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES Y DIRECTORIO:
Los libros de actas de juntas generales y directorio, presentan actas elaboradas en computador y no presentan novedad alguna.

4.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

a. Se constato que los libros de accionistas y los de acciones, están actualizados, debidamente registrados y cerrados con las correspondientes firmas de los administradores, cedentes y cesionarios y se encuentran en poder del Gerente.

b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía y Escritura de Aumento de Capital, documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.

4.3. DE LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD:

a. Los ingresos y gastos son autorizados a través del sistema de comprobantes, los mismos que son numerados y se los contabiliza controlando la secuencia de acuerdo a la elaboración del cheque y sustentados por los correspondientes documentos de soporte.

b. Se evidenció que los registros contables se los realiza considerando la implementación de las NIIF para PYMES, utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares' que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera, el estado de Resultados integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el de Cambios en el Patrimonio.

CONCLUSION:

De los comentarios que anteceden, se concluyo que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad establecidos para las NIIF para PYMES.

De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

c. En lo referente a la conservación de los documentos, libros de contabilidad se constata que los comprobantes de ingresos, egresos, documentos de soporte, cheques, conciliaciones bancarias entre otros se los mantiene adecuadamente archivados y con las debidas seguridades.

5. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS:

a. En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías en mi calidad de Comisario he analizado y evaluado los procedimientos administrativos y financieros de la Empresa en el transcurso del año procediendo en forma oportuna a recomendar las acciones a través de informes y oficios los mismos que han sido acatados por los Administradores

b. Se ha constatado la elaboración mensual del Balance de Comprobación que han sido analizados debidamente.

c. En base a los Balances de Comprobación se ha podido examinar los libros de contabilidad papeles de trabajo de la compañía y los estados de caja y cartera

CONCLUSIONES:

Del análisis de las cuentas que conforman los Estados de Situación Financiera así como de Resultados se concluye que:

a. El Sistema Integrado de Contabilidad implantado es adecuado a las necesidades y requerimientos de la Empresa así como esta acorde a las nuevas normas internacionales de información financiera (NIIF), para pequeñas y medianas empresas (PYMES) permitiendo un eficiente control de los ingresos egresos así como el control diario de la Cartera, mismo constituye un sistema de registro contable basado en las normas y principios de contabilidad que proporcionan una información completa oportuna y confiable.

b. Los Estados Financieros de la Empresa de Transporte Tujeturessa S.A. han sido elaborados de acuerdo a la implementación de las NIIF para PYMES normas y políticas contables vigentes en la compañía

c. Recomendaciones a la Junta General:

La Junta General debe tomar resoluciones sobre la utilidad de $ 680.60 dólares sin embargo sugerimos que previo a la distribución a los accionistas luego del calculo de ley correspondiente al 15% de participación de trabajadores el 10% para Reserva Legal y el 23% del Impuesto a la Renta se proceda a la distribución entre los Socios.

6. DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

Ingresos:		
Recaudados:	90.146,00	
Presupuestados	90.144,00	
Superávit Presupuesto Ingresos:	2,00	0,003 %
Egresos:		
Realizados	89.465,40	
Presupuestados	90.144,00	
Superávit Presupuestado de Egresos.	678,60	0,752 %

Análisis Comportamiento Presupuestario:

De la comparación de ingresos y egresos reales con los presupuestos del año 2012 se observa:

a. Los ingresos presentan un superávit presupuestario de recaudación de 2,00 dólares que representan el 0,003% del valor presupuestado. Este superávit se debe a la recaudación integral de todos los valores presupuestados.

b. Los egresos presentan un superávit presupuestario de 678,60 dólares que representan el 0,752% del valor presupuestado y guardan relación con el estricto cumplimiento presupuestario efectuados por las Administración de la Compañía.

RECOMENDACIONES

El Directorio y Gerente al formular el presupuesto debe considerar la totalidad de rubros de los ingresos así mismo, en los ingresos y egresos debe considerarse montos adecuados basados en los valores presupuestados en ejercicios económicos anteriores y el porcentaje de inflación anual.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

En el ejercicio económico del 2012 la Compañía ha observado todas las disposiciones determinadas por la Administración Tributaria.

8. DE LA COLABORACION PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES

En el transcurso de nuestros estudios análisis y evaluaciones de las transacciones financieras y administrativas hemos contado con la total colaboración de los Administradores y Contador lo que ha permitido llegar a conclusiones objetivas y firmes por lo que agradecemos su colaboración

Por todo lo anteriormente expuesto consideramos que los saldos de los Estados Financieros del año 2012 son razonables por lo que es recomendable sean aprobados por la Junta General de Accionistas

Atentamente

Sr. Robinson Mareeés Zambrano
COMISARIO I UJOTURISSA S.A.

Quito 5 de marzo del 2013.